INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-1151

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandante CARLOS ALBERTO RAMÍREZ (q.e.p.d.), falleció el pasado 21 de junio de 2021, conforme se desprende del Registro Civil del Defunción.

De otra parte, frente a tener en cuenta a la señora MARIA OLIVA BERMÚDEZ de RAMÍREZ como cónyuge del señor CARLOS ALBERTO RAMÍREZ (q.e.p.d.), deberá allegarse el correspondiente Registro Civil del matrimonio y poder conferido al profesional OMAR IVAN ROMERO GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 038

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria